

18 de abril de 2008

AU 101/08 Temor por la seguridad / temor de tortura y otros malos tratosARGELIA Rabah Kadri, ciudadano argelino

Se ignora el paradero de Rabah Kadri, ciudadano argelino expulsado de Francia el 15 de abril. No se sabe nada de él desde que llegó al puerto de Argel al día siguiente. Es posible que se encuentre detenido o que haya sido trasladado al Departamento de Información y Seguridad (*Département du renseignement et de la sécurité*, DRS), en cuyo caso estaría expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos.

Rabah Kadri llegó a Argel en barco, procedente del puerto francés de Marsella, el 16 de abril a las diez y media de la mañana. Al parecer, las autoridades francesas lo entregaron a las argelinas. Sus parientes, que estaban esperándolo en el puerto, no lo vieron. Sin embargo, ese misma mañana les avisaron de que tenían que presentarse en la policía. Cuando el padre de Rabah Kadri fue a la comisaría de policía ese mismo día, le pidieron que confirmara la identidad y la nacionalidad de su hijo. No le dijeron nada que indicara que Rabah Kadri estuviera detenido o que le hubieran pedido que se presentara en la policía. Sus padres no tienen noticias de él desde su llegada.

Rabah Kadri fue expulsado de Francia al día siguiente de salir en libertad de la prisión de Val de Reuil el 14 de abril. El 16 de diciembre de 2004, había sido declarado culpable por el Tribunal Penal de París de participación en una conspiración para atentar con bombas en el mercado de Navidad de la ciudad de Estrasburgo. Fue condenado a seis años de prisión, seguidos de su expulsión del territorio francés con carácter permanente.

El DRS es una sección de los servicios de inteligencia militar argelinos especializada en interrogar a personas de las que se sospecha que poseen información sobre actividades terroristas. En los casos relacionados con terrorismo es el propio DRS el que practica las detenciones; si no, los detenidos son puestos bajo su custodia a los pocos días. Normalmente, estas personas son recluidas sin acceso al mundo exterior en cuarteles militares dependientes del DRS, como el de Antar, en Argel, que no son centros oficiales de detención. Amnistía Internacional ha recibido persistentes informes de tortura y otros malos tratos infligidos a personas recluidas en régimen de incomunicación por el DRS.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las personas sospechosas de participar en actividades terroristas o de tener información sobre actividades terroristas en Argelia o en el extranjero corren un gran riesgo de reclusión en régimen de incomunicación, normalmente en lugares secretos, y de tortura a manos del DRS. Amnistía Internacional ha recibido decenas de informes de detenidos que han recibido este trato, entre ellos personas que habían regresado a Argelia de otros países voluntariamente o por haber sido devueltas por gobiernos extranjeros.

Según el artículo 51 del Código de Procedimiento Penal, la policía judicial puede tener a una personas detenida sin cargos y sin acceso a un abogado (*garde à vue*) durante 48 horas como máximo, transcurridas las cuales debe presentar cargos contra ella o dejarla en libertad. Sin embargo, las autoridades que practican la detención deben dar de inmediato a la persona la oportunidad de comunicarse con su familia y de recibir visitas suyas. El plazo de *garde à vue* de 48 horas puede prorrogarse cuatro días si la persona está recluida como sospechosa de "menoscabar la seguridad del Estado". Con la autorización por escrito del fiscal puede prorrogarse hasta 12 días si la persona está detenida por presuntos "actos terroristas o subversivos".

Garantizar el contacto con el mundo exterior es una importante salvaguardia para la protección de los derechos de todo detenido según el derecho internacional de los derechos humanos. El Comité de Derechos Humanos de la ONU, en su observación general número 20, sobre el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y

Políticos, en el que Argelia es Estado Parte, afirma que la “protección del detenido requiere [...] que se conceda un acceso rápido y periódico a los médicos y abogados y, bajo supervisión apropiada cuando la investigación así lo exija, a los miembros de su familia”.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que se ignore el paradero de Rabah Kadri desde que fue entregado a las autoridades argelinas el 16 de abril de 2008 a las diez y media de la mañana;
- instando a las autoridades a que revelen de inmediato su paradero y garanticen que se comunica a sus familiares dónde está y por qué y que se les permite comunicarse con él, conforme al artículo 51 del Código de Procedimiento Penal argelino;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que Rabah Kadri recibe un trato humano bajo custodia y está protegido contra la tortura y otros malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que Rabah Kadri y todas las personas que se encuentren detenidas tienen sin demora acceso a médicos, abogados y familiares, conforme a las obligaciones que han contraído en virtud del derecho internacional de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

His Excellency Noureddine Yazid Zerhouni
Ministre de l'Intérieur
Ministère de l'Intérieur et des Collectivités Locales
Palais du Gouvernement, 18 rue Docteur Saâdane, Alger, Argelia
Fax: + 213 21 605210 / 736106
Tratamiento: Your Excellency/Excellence/Señor Ministro

Ministro de Justicia

His Excellency Tayeb Belaiz
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
8 Place Bir Hakem, 16030 El Biar, Alger, Argelia
Fax: + 213 21 922956 / 921701 / 925557
Tratamiento: Your Excellency/Excellence/Señor Ministro

COPIAS A:

Órgano oficial de derechos humanos, dependiente de la Presidencia

M. Mustapha Farouk Ksentini
President, Commission nationale consultative de promotion et de protection des droits de l'Homme
Palais du Peuple, Avenue Franklin Roosevelt, Alger, Argelia
Fax: + 213 21 239037 / 239005
Tratamiento: Dear Sir/ Monsieur/Señor Mustapha Farouk Ksentini

Ministro de Asuntos Exteriores

M. Lazhar Soualem
Head of the Department for Human Rights
Ministère des Affaires Etrangères,
Place Mohamed Seddik Benyahia,
16070 El Mouradia,
Alger, Argelia
Fax : +213 21 504420
Tratamiento: Dear Sir/ Monsieur/Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Argelia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de mayo de 2008.